

MADRID.....	Un mes.....	UNA PESETA.
Giro- da la camion.	Renta- tiendo importa	5 Pts.
PROVINCIAS. { Trimestre... 550	9	
Semestre... 10	9	
Un año.... 19	17	
ULTRAMAR. { Trimestre... 17	15	
Semestre... 28	25	
No remitiendo el suscriptor dentro de los diez primeros días girará la Administración con el aumento arriba indicado.		

PAGO ADELANTADO.

ADVERTENCIA IMPORTANTE.

En virtud de un contrato especial hecho con la empresa de EL LATIGO, periódico satírico-político con caricaturas, los suscriptores de EL DEBATE tendrán opción a serio también de dicho periódico por la insignificante cantidad de dos pesetas CINCUENTA céntimos el semestre.

La suscripción directa de EL LATIGO cuesta cuatro pesetas semestre.

Los abonos habrán de hacerse por conducto de esta Administración.

El cuerpo electoral.

Al ocuparnos con la prensa de todos los matices de las infinitas trasgresiones de ley que se cometan en la cuestión electoral, no han faltado periódicos ministeriales que saliendo en defensa del Gobierno quieren arrojar sobre los electores el estigma de venales ó indiferentes, culpando de todos los vicios de que adolece el ejercicio del sufragio.

Prescindiendo de la pasión que dicta esas afirmaciones y haciendo caso omiso de las tendencias que necesariamente han de defender, examinemos el estado en que se encuentra el cuerpo electoral en provincias, que es donde se debe estudiar este asunto. Las leyes se hacen tomando por tipo las costumbres, la instrucción y la organización de las grandes ciudades, porque es lo que el legislador tiene más en contacto, y la atmósfera de que recibe sus impresiones; por esta causa nuestra legislación resulta deficiente ó confusa para los encargados de aplicarla en los pequeños centros de población, y más de una vez sanciona por esta interpretación errónea lo contrario de lo que manda el espíritu y aun la letra de la ley.

Ese mal tan arraigado en nuestras provincias, que gráficamente se designa con el calificativo de *caciquismo*, es la palanca que en los pueblos mueve las conciencias, ó por lo menos la voluntad de los electores: lámesé particular, llámesé oficial, uno ó otro o los dos á la vez, desnaturalizan el libre uso del sufragio. Fijémonos en el oficial, puesto que es el que más contingente de medios pone en movimiento para obtener el triunfo de sus candidatos.

Desde el momento en que se declara próximo el período electoral, cae sobre los pueblos una verdadera nube de imposiciones: el ganadero recibe la obligada visita de los empleados de montes, que le recuerdan tal ó cual daño causado por su rebaño en los plantios (real ó presumible), y le cominan con llevar adelante una denuncia que le arruina si no vota á favor de los candidatos que el Gobierno le designa; el alcalde se ve compelido á lo mismo por el gobernador de la provincia, que le amenaza con resucitar tal ó cual expediente nada favorable á las arcas municipales; el propietario recibe por lo menos comunicaciones de apremio si se halla en descubierto á fondos del Estado por compra de bienes nacionales, apremio ó comunicación que no levanta si no va á la capital de la provincia á hacer profesión de fe política ante el administrador económico; el bracero se ve expuesto á ser despedido del trabajo por el propietario si no sigue sus indicaciones que son á la vez sugeridas por las oficinas de Hacienda; el médico titular está amenazado de un expediente si no interpone su influencia en favor del candidato que le designe el alcalde convenientemente instruido por el gobernador; el profesor de instrucción primaria encuentra difícil el percibo de sus atrasos si no obra de igual manera; y no hay clase, ni una siquiera, que no obedezca más ó menos directamente á la influencia oficial expresada en estos ó parecidos móviles.

El que no ha vivido en pueblos desconoce los alcances de este sistema de coacciones, como desconoce también los intereses que son peculiares á las pequeñas localidades. En ellas se vive de cierta concatenación á virtud de la cual se establecen obligaciones mutuas entre las clases sociales, y dónde la más caracterizada se inclina, van las demás arrastradas por su influencia; donde no existen grandes propietarios cuya posición les permite obrar con independencia, esa clase más caracterizada es la autoridad municipal, en todo caso dependiente siempre del gobierno civil, y que por los medios legales ó ilegales que están á su alcance ejerce presión sobre los demás vecinos, razón por la que se ha hecho un adagio decir: «Hay que ir con el que manda.» ¿Y saben los ministeriales lo que en puridad quiere decir esta frase? Pues en sí misma lleva la negación del acto que ejecutan los electores, y puede expresarse con estas palabras: «Yo no daría mi sufragio á fulano, porque creo que miraría más por los intereses del pueblo mengano; pero como el alcalde, ó el capataz de cultivos, ó el administrador económico están amenazando—

EL DEBATE

DIARIO LIBERAL

Domingo 18 de Marzo 1883

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

En MADRID: En la Administración de EL DEBATE, Plaza de San Nicolás, 6 principal, y en todas las librerías y centros de suscripción. En PROVINCIAS: En casa de nuestros correspondentes y en las librerías más importantes.

La correspondencia se dirigirá al Sr. Director, Plaza de San Nicolás, 6 principal. Anuncios, comunicados y remitidos, a precios convencionales.

DIRECTOR,

D. JUAN UTOR Y FERNANDEZ.

me con esta multa, ó la otra denuncia, ó aquel litigio que tengo pendiente, me ponen en la precisión de hacer lo que á ellos les convenga, porque me interesa tenerlos á mi favor.»

A parte de esto, ocurre con frecuencia que los alcaldes, verdaderos caciques de los pueblos, van casa por casa de los electores exigiéndoles el voto, y cuando el labrador ó el jornalero les contestan que no les conviene perder el jornal ó el trabajo por ir á las urnas, les recogen las cédulas de sufragio con cualquier pretexto, las sellan en la mesa, y aparece como emitido un voto que no es la voluntad del elector.

No queremos atribuir estas ilegalidades al actual Gobierno; el falseamiento de este derecho popular ha existido con uno ó otro partido; pero cuando tanto se decantan procedimientos de moralidad, cuando los gobiernos se llaman liberales y democráticos, su primer deber es el de purificar la viciada atmósfera de nuestras costumbres, en lugar de contribuir á su perversión. Bajo este punto de vista, con la sinceridad que es propia á toda conciencia recta, respondan los diarios ministeriales y digámoslo si el Gobierno del Sr. Sagasta ha hecho algo en pro de la independencia del cuerpo electoral, que para contestar á su afirmación, caso de que á ello se atrevan, nos quedan armas y datos irrecusables.

Dictamen del jurado.

La lectura dada en el Senado en la sesión de ayer, introduce en este documento modificaciones que creemos importantes, á saber:

«En el título relativo á las condiciones y categorías de los jurados, se comprenden, además de las circunstancias consignadas en el proyecto, la de ser doctores, licenciados y bachilleres en alguna facultad, y bachilleres en artes, y los profesores mercantiles, agrimensoros y los que tengan cualquier otro título profesional; los alcaldes, tenientes y síndicos que lo sean ó hayan sido de poblaciones de más de 5.000 almas; los empleados de 2.500 pesetas en cualquier municipio; los cesantes, jubilados y retirados con el haber pívivo de 2.500 pesetas, que residan en municipios que no bajaran de 3.000 almas, y los de 1.250 pesetas en los municipios restantes.

Los artículos referentes á la cuota necesaria para ser jurado han sufrido mayores modificaciones.

Según el dictámen, pueden ser jurados:

Los contribuyentes que paguen al Tesoro como cuota mínima anual por territorial ó industrial, ó por ambos conceptos reunidos;

400 pesetas los domiciliados en poblaciones de más de 100.000; 300 en las de 50.000 á 100.000; 300 en las de 20.000 a 40.000, y 100 los empadronados en los restantes municipios.

Están incapacitados para ser jurados:

Los sentenciados á penas afflictivas ó correcciónles por delitos comunes.

Es incompatible el cargo de jurado con el de maestro de primera enseñanza y con los de empleados de establecimientos penales.

La Audiencia de lo criminal, ó la junta provincial en su caso, podrán imponer á la junta municipal una multa de 50 á 200 pesetas, siempre que de las actuaciones resulte una infracción á sabiendas, de la ley, en el desempeño de su encargo.

Las reclamaciones de los jurados para su inclusión ó exclusión de las listas, se extenderán en papel de oficio.

El sorteo de jurados se anunciará con veinticuatro horas de anticipación.

En las fórmulas de las preguntas de hechos á los jurados para establecer las conclusiones definitivas, se expresarán los fundamentos de las preguntas y se indicarán los hechos ó elementos constitutivos de circunstancias agravantes ó atenuantes alegadas en la acusación y en la defensa.

Para la deliberación secreta de los jurados que precede al veredicto, se nombrará un presidente de entre los mismos por mayoría de votos, y en caso de empate, será presidente el más anciano, en lugar de serlo el primero que hubiese salido en el sorteo para la formación del jurado, como establecía el proyecto.»

Polémica.

Dice La Patria:

«El Siglo llama poco menos que ignorantes á nuestros oficiales de marina, á esos mismos que los demás de Europa han considerado y consideran, por su ilustración, pericia y valor.

Tienen, por ventura, la culpa, los jefes y oficiales de la armada española, de que ésta no responda á nuestras necesidades ni á los adelantos de la época?»

No, señor.

Pero tampoco la tienen de que el general gaste sus genialidades *atrevidas*.

Y ya sabe Vd., estimado colega, cuál es la cosa más atrevida entre todas las cosas.

De un diario ministerial:

«Porque no hay que hacerse ilusiones. La izquierda dinástica, que tan pujante vino á la vida pública, es un cadáver que nada podrá galvanizar, ni aun los interesados consejos de última hora de los periódicos conservadores.»

Cadáver que preocupa á Vds. mucho, puesto que incessantemente hablan de él.

Se dará el caso (en la hipótesis de que la izquierda muriese, que no es fácil) de que vuelva á repetirse aquella jornada que nos cuenta el Romancero del Cid.

¡Qué miedo la tienen Vds., señores fusionistas!

Dice El Conservador:

«En Pabellón, dirigiéndose á los partidarios de la izquierda dinástica:

«Inútil enfermo y más inútiles trabajos. Los días de la izquierda dinástica están contados... Serán, pues, en vano las componentes y los arreglos.»

Errata. Donde dice—izquierda dinástica—léase—fusionismo.

El colega tiene buen tacto para hacer profecías.

Dice El Cronista:

«El interés de la sesión de ayer fué puramente económico.

Los bancos de la mayoría del Congreso desiertos. Sin embargo, se explica.»

A la perfección.

La mayoría no ha venido al Congreso más que para oficiar de monaguillo, diciendo *Amen* á todo lo que piense D. Práxedes.

Es un puntal puesto al edificio de la fusión.

«El Eco de Fregenal se ha dado de baja en la izquierda.

Esto regocija grandemente á los ministeriales.

Y no es para menos la noticia, porque ¿qué va á ser de la izquierda sin *El Eco de Fregenal?*»

Verdad.

Sentimos no haber interpretado los ideales de nuestro compañero de provincias, pero le diremos lo de la fabula.

Dice El Progreso:

«Es incuestionable que la forma en que se halla constituida la comisión de indemnización á los franceses, preocupa mucho al Gobierno, pues el Sr. Giménez Cuenca, senador de la mayoría y vocal de dicha comisión, se halla de acuerdo con los conservadores en la manera de apreciar el proyecto del señor marqués de la Vega de Armijo.

La comisión se reunirá hoy, indicándose para presidente de la misma al Sr. Elduayen.»

No le falta más al Gobierno fusionista, después de la derrota en las secciones del Senado, sino que el senador de la mayoría Sr. Giménez Cuenca se identifique con las oposiciones.

¡Qué amigos, D. Práxedes!

Un recorte de El Porvenir:

«Parece que en varias provincias piensan las Diputaciones, imitando los malos ejemplos de las de Madrid y Avila, conceder pingües emolumentos á sus presidentes para gastos de representación.»

«Pero señores, diputados provinciales, es esa la manera de administrar los intereses de la provincia?»

Por algo, cuando se trata de elecciones para cargos como estos y que son puramente honoríficos, se pelean los candidatos hasta con su sombra.

Dice La Correspondencia:

«En la mayoría del Congreso se ha notado hoy un movimiento de concentración y de defensa.

Es natural, decían algunos hombres políticos, que esto suceda cuando á un tiempo se dirigen contra el Gobierno y contra los que le defendén, las oposiciones de conservadores e izquierdistas.»

Ahora salimos con que el Gabinete fusionista y sus amigos tratan de defenderse de la izquierda y demás oposiciones.

¿No decían los diarios ministeriales que la izquierda no existía y que, por lo tanto, nada temían?

¡Lo que son las cosas!

Dice un colega:

«Los amigos del general Martínez Campos aseguran que si el Sr. Núñez de Arce hace cuestión de Gabinete la personalidad del Sr. Loren, el ministro de la Guerra hará también cuestión de Gabinete la del general Prendergast.»

Otro nuevo conflicto que amenaza al Ministerio fusionista.

Luego dirán los ministeriales, y particularmente nuestro colega *El Siglo*, que en el partido fusionista no hay jamás disidencias ni conflictos.

Por fin el tiempo todo lo aclara.

Dice El Siglo:

«Si el Sr. Sagasta fuera hombre á quien desvaneciese el poder, debía lisonjearle mucho la actitud de hombres importantes de la política, que de una ó de otra manera reconocen que nada aquí puede ser consistente en mucho tiempo, ni es fácil constituir situación alguna viable dentro de los elementos liberales, sin contar como base y director de ella al actual señor presidente del Consejo de ministros, lo

cuál, estando en la conciencia de todos, demuestra que ninguna personalidad se halla en condiciones superiores á las suyas en las esferas de la política.»

¡Qué modesto es el colega fusionista, y qué error tan grandísimo padece al decir que todos los hombres importantes de la política reconocen como única solución para la libertad al señor Sagasta, al que ningún otro aventaja en la difícil ciencia del gobierno!

Verdad es que en el partido de los ciegos el tuerto es rey.

Revista extranjera.

Francia.—Alemania.—Inglaterra.—Rusia.—Grecia.

La agitación socialista que, como obedeciendo á una consigna, perturba más ó menos á todas las naciones de Europa, ha tratado de traducir en hechos de fuerza sus teorías en la capital de la vecina República. La conjuración de Montceaux-les-Mines aparece hoy claramente, no como un hecho aislado y local, sino como uno de tantos hilos espaciados en numerosas y apartadas regiones, que transmiten la electricidad que desde un foco central se comunica, y la manifestación anarquista de París que tuvo lugar el 11 del actual es de ello una prueba evidente.

Las correspondencias que recibimos del lugar de los acontecimientos, aumentan la gravedad de las noticias que el telegrafo atenuaría quizás por no poner en alarma á la Europa entera, dada la condición de este modo de trasmitir el pensamiento que en determinadas circunstancias, bien por defecto ó bien por exceso da á los sucesos proporciones diversas de las que en sí tienen. Seg

Telegramas

Roma 17.—El reo Rigaltieri que lanzó una pieza al coche del embajador de Austria, ha sido condenado á tres años de destierro.

El periodista Cardinali, autor de un artículo injerente contra el Papa, ha sido condenado á tres meses de cárcel por los tribunales italianos.

Paris 17.—Continúan en Paris las prisiones anarquistas.

Los radicales se muestran cada vez más dispuestos á realizar las anuncianas manifestaciones en aniversario de la *Commune*, las cuales comenzarán esta noche en el Barrio latino, con reuniones de estudiantes.

El Gobierno está firmemente resuelto á impedir á viva fuerza, si es preciso, las manifestaciones al aire libre.

Dícese que se proyecta entre otras una manifestación de mujeres y niños, á fin de ver si el Gobierno se atreve á emplear contra ella la fuerza pública.

Las prisiones llevadas á cabo ayer han sobreexcitado aún tanto los ánimos de los anarquistas.

Paris 17.—Bolsa: fondos franceses, 3 por 100 81'35; 5 por 100, 115'15; fondos españoles, 4 por 100 exterior, 62'00. Obligaciones de Cuba, 00'00. Con solidados ingleses, 102'516. Última hora: 4 por 100 exterior, 62'58. Idem amortizable, 76'00. Obligaciones de Cuba 50'50.

Londres 17.—Clausura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 62'38.

Paris 17.—Esta mañana ha sido preso el anarquista Letaillier.

También han sido presos otros cuatro radicales acusados de promover manifestaciones ilegales.

Estas detenciones han sido operadas en virtud de los autos del juez de instrucción.

Luisa Michel se halla de vuelta en Paris siendo activamente perseguida.

Paris 17.—Varios periódicos aseguran que los Gobiernos de Londres, San Petersburgo, Berlín y Paris se han puesto de acuerdo para tomar medidas comunes contra los anarquistas.

El Gobierno tiene fundados motivos para creer que mañana no se alterará el orden ni en Paris ni en provincias.

Hoy se han verificado nuevas prisiones en Paris y en los departamentos.

Ayer fueron presos en Reims cinco anarquistas.

El periódico *Le Temps* asegura que mañana será reformada la guarnición de Paris por parte de la de Versalles.

Saint Etienne 17.—La policía ha arrancado la noche última varios carteles convocando á los obreros sin trabajo mañana domingo en la plaza de Ville-Boeuf.

Argel 17.—Una columna francesa llegó el dia 12 del corriente á Abiod Sidicheik.

Circula el rumor de que Sihamza, jefe militar de dicha plaza, ha entablado negociaciones con el general Thomasson para la sumisión de Solimán y Bu-Ammena.

Paris 17.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español 62'34. Despues 62'43.

Aden 16.—Hoy ha llegado á este puerto el vapor correo del marqués de Campo Magallanes, y continúa su viaje sin novedad.

Paris 17.—Ha sido aplazada la proposición pidiendo una amnistía para los anarquistas de Montceau les Mines y Lyon.

Un despacho del Hayn dice que ha sido aprobado el proyecto de un empréstito de sesenta millones de florines.

Londres 17.—La Cámara de los Comunes ha aplazado hasta el 3 de Abril próximo la continuación del debate sobre la cuestión de Transvaal.

Nueva York 17.—El jefe de los fenianos residentes en América llamado Rossa, ha declarado públicamente que la explosión ocurrida en Londres anoche, es obra de su partido.

Ha dicho además que son de esperar para una época reciente, acontecimientos todavía más graves.

El Standard dice hoy que el Khedive de Egipto hará en breve un viaje á Europa.

Bucarest 17.—Los reyes de Rumanía saldrán mañana con dirección á Pegli, pueblo inmediato á Génova.

Paris 17.—A las reclamaciones de los monárquicos sobre el retraso que sufrieron los despachos relativos á las manifestaciones anarquistas, contestan los ministeriales diciendo que el Gobierno no detiene los telegramas y que los retrasos deben atribuirse únicamente al mucho servicio y á la insuficiencia de hilos telegráficos y de aquí la necesidad que las Cámaras designen mayor suma para el aumento de líneas, las cuales no bastan actualmente para atender á las necesidades del servicio.

Han sido denunciados algunos periódicos anarquistas por los artículos que han publicado provocando meetings al aire libre, contrarios á la ley.—Fabra.

Cortes.

SENADO.

Extracto de la sesión del 17 de Marzo de 1883.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE LA HABANA.

Abre la sesión á las tres y diez.

Se lee y aprueba el acta de la anterior, dándose luego cuenta del despacho reglamentario.

(El banco azul se halla ocupado por el señor ministro de Marina; la concurrencia es muy escasa en los escaños y las tribunas.)

El Sr. Page lee desde la tribuna el dictamen de la comisión, aprobando el proyecto de ley referente á la reforma del art. 33 de la ley de puertos.

El señor vizconde de Campo Grande lee asimismo su voto particular sobre el dictamen de una proposición de ley, ampliando las disposiciones vigentes de la ley electoral del Senado.

El Sr. Gallostra da también lectura al dictamen y proyecto de ley del Jurado.

El señor ministro de Marina declara, á nombre de su compañero el señor ministro de Estado, que ha sido ya firmado el tratado de comercio con Suecia y Noruega.

El Sr. Barzacallana (D. José) agradece la noticia, pero dice que el Senado le queda la misma duda que expresó él en la sesión de ayer respecto al tratado con Alemania, que considera actualmente el de mayor importancia.

Se aprueban sin discusión los siguientes dictámenes.

Uno de una carretera de Navahermosa al Portillo de Jorá.

Otro también de otra carretera de tercer orden.

Otro relativo á trasmisión de pensiones concedidas en 1.º de Febrero y 26 de Octubre de 1879 con los mismos derechos que los marcados en la ley de 1858.

El señor Presidente: No habiendo asuntos señalados en la orden del día y siendo costumbre que los Cuerpos Colegiados cesen en sus tareas durante las festividades de la Semana Santa, para no avisar á domicilio, va á proponerse á la Cámara su conformidad en no celebrar sesión hasta el martes 28.

Así se acuerda.

Se levanta la sesión.

Eran las cuatro menos diez.

CONGRESO.

Extracto de la sesión del dia 17 de Marzo de 1883.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abre la sesión á las tres menos cuarto con escasa concurrencia en el salón y regular en las tribunas.

Se aprueba el acta, y jura el cargo de diputado el Sr. Salamanca.

(Ocupan el banco azul los ministros de Gracia y Justicia y Guerra.)

El Sr. Villarroya apoya una proposición para construir una carretera en Antequera.

El Sr. Balaguer presenta una exposición del Instituto agrícola de Barcelona, pidiendo se mejoren las condiciones de los profesores auxiliares que obtuvieron sus cátedras por oposición.

El Sr. Allende Salazar pide á los señores ministros de la Gobernación, Gracia y Justicia, Estado, Hacienda, Guerra y Ultramar, numerosos datos de sus respectivos departamentos.

Un señor Secretario: Se pondrá en conocimiento de los señores ministros ausentes los deseos de S. S.

Los señores ministros de Gracia y Justicia y Guerra ofrecen traer los datos de sus ministerios que pide el Sr. Allende.

(Toma asiento en el banco del Gobierno el señor ministro de Fomento.)

El Sr. Pedregal desea saber si el señor ministro de Gracia y Justicia está dispuesto á traer á las Cortes un proyecto de ley que dé resolución definitiva á las graves cuestiones relacionadas con los censos, foros y otras cargas que gravitan sobre la propiedad inmueble en Galicia.

Le ruega también remita el expediente formado sobre suspensión de las leyes que rigen en esa materia.

El señor ministro de Gracia y Justicia contesta afirmativamente.

El Sr. Zorita suplica al señor ministro de la Gobernación se cumplan las órdenes dadas para que se aleje la suspensión que sufre el ayuntamiento de Tordesillas, y pide lo mismo respecto del ayuntamiento de La Seca, pueblos ambos de la provincia de Valladolid.

El señor ministro de la Gobernación contesta que no ha habido tiempo material de cumplir las órdenes firmadas hace pocos días; pero que el Sr. Zorita puede estar seguro de que así que lleguen al gobernador de Valladolid por los necesarios trámites legales, serán cumplidas.

Rectifican ambos señores.

(Entran el señor ministro de Estado y el presidente del Consejo. La concurrencia aumenta. En los bancos de la derecha predominan los diputados de procedencia centralista.)

El Sr. Dabán excita el celo de la comisión que entiende en el proyecto de ley sobre que el servicio militar en Ultramar se establezca con los mismos derechos, obligaciones y garantías que el de la Península.

Los Sres. Alonso Pesquera y Valle apoyan propuestas de carreteras que son tomadas en consideración.

El Sr. Alcalá del Olmo explica las causas de no haber puesto á discusión el proyecto de ley del Sr. Dabán, defendiendo á la comisión, de la que es presidente.

Dáse lectura de la proposición incidental del señor Montilla, que publicamos ayer.

El Sr. Montilla empieza declarando que no hace un acto de oposición personal al Sr. Alonso Martínez, ni siquiera usa de su indiscutible derecho, sino solamente cumple un sagrado deber.

Francia, dice, Italia, Bélgica, Austria-Hungría, todas las naciones reconocen y practican el perfecto derecho de los diputados para exigir ante el Parlamento la responsabilidad ministerial. En 1812, en España, y aun en nuestros días, se ha declarado la responsabilidad de los ministros, y la Constitución vigente así lo consigna. (Lo lee.)

Hace la historia detallada de los trámites por que ha pasado el proyecto de organización judicial, desde que fué presentado por el Sr. Bugallal en el Senado.

Apela á la lealtad del Sr. Gamazo, eminente juríscrito y notable hombre de Parlamento, para que declare si cuando la comisión dió dictamen favorable para reformar el art. 2.º y hacer una ley de bases, entendió que se autorizaba al Sr. Alonso Martínez para reformar radicalmente la magistratura española, y hacer traslaciones, ascensos, etcétera. El uso que ha hecho el Sr. Alonso Martínez de las atribuciones que le concedieron las Cortes, constituyen una verdadera extralimitación, pues dicho señor no ha hecho más que suprimir la ley orgánica del poder judicial y obrar á su antojo.

Lee varios artículos de la ley de bases, de los que se desprende que puede llegarse á juez de ascenso y de término en pocos años, contando con el favor del ministro, y en cambio hacen falta diez y siete ó veinte años para serlo á los inocentes (según el orador) que acuden á obtener sus plazas por oposición.

En energéticos apóstrofes inculpa á todos los diputados que han pedido para sus protegidos cargos en la administración de justicia, y se declara él el primer rey de igualdad. Pero los hombres de Estado deben ser previsores y rodearse de leyes que impidan el favoritismo y no dejen las puertas abiertas á las exigencias groseras y las aspiraciones mezquinas. (Impresión.) No citaré muchos nombres propios, pero daré cuenta de un caso, porque para muestra basta un botón. (Risas.) Hay un magistrado de Audiencia territorial que ha llegado á este puesto en siete años y un día de carrera. Mientras hay muchos que llevan más de siete años de jueces de término y no han ascendido. Si se me niega el caso, citaré el nombre.

Lee varios artículos del Código penal que cree aplicables al Sr. Alonso Martínez por sus extralimitaciones al redactar las mal llamadas bases (risas) para organizar la magistratura.

Al leer un artículo que impone la suspensión del cargo, dice: Esta pena no creo necesario que se le aplique al Sr. Alonso Martínez, pues ya se la aplicó, con beneplácito, al menos mío, el Sr. Sagasta, cuando en la última crisis prescindió de sus servicios. (Risas.)

Recuerda que á los dos días de pronunciar el señor Alonso Martínez desde el banco azul un ferviente discurso en apoyo de su política, tuvo que abandonar tristemente el ministerio para ir, acaso, á encerrarse en su gabinete y lamentarse de las perturbaciones que ha causado en la administración de justicia.

Ruega al actual señor ministro de Gracia y Justicia vuelva por los fueros de la ley, para que la administración de justicia sea libre y la sociedad tenga las garantías necesarias.

Concluye creyendo haber demostrado las extralimitaciones del Sr. Alonso Martínez, el que se halla incursio en el art. 393, por haber hecho nombramientos sin los requisitos que exige la ley. Es necesario, dice, que votéis esta proposición, si no queréis dar á entender que el cumplimiento de las leyes obliga á todos, menos á los ministros de la Corona.

El Sr. Alonso Martínez: A moro muerto gran lanzada. (Risas.) El Sr. Montilla ha estado en su perfecto derecho, porque todos los que tienen la honra de ser ministros del rey son responsables y están obligados á dar cuenta á las Cortes de sus actos. El juicio oral y público y la reforma en la ley de Enjuiciamiento criminal, que fué elogiado por el Sr. Montilla, y que yo agradezco, sobrevivirán á la izquierda dinástica, como sobrevivirá esta situación. No he tenido nada que lamentar en mi Gabinete, ni hay motivo para ello, pues por el contrario, siento orgulloso al contemplar mi obra.

Recuerda que en el verano pasado, durante el interregno parlamentario, se hicieron los trabajos de organización judicial y se nombró la comisión facultativa. Pero, por si llega el día de la liquidación, ha de presentar alguna partida de su haber. Ha conseguido la ampliación de las cárceles y la habilitación de locales para instalar las nuevas audiencias de lo criminal, sin gastar un solo céntimo del Estado, el que de otro modo hubiese tenido que emplear no menos de 40 millones de reales en esas reformas.

Refiere que escribió confidencialmente y por separado á los magistrados de las audiencias territoriales, pidiendo la propulsión de las personas más aptas para presidentes y secretarios de las nuevas audiencias, y que ha hecho los nombramientos conforme á las propuestas que se le enviaron.

Trata extensamente del personal, y con datos oficiales demuestra que con la nueva organización de tribunales se ha aumentado aquél con 623 plazas de nueva creación, por lo cual se explican los ascensos de los funcionarios.

Los primeros puestos se han concedido siempre á funcionarios que llevaban 28, 29 y 30 años de servicios, como puede verse en los expedientes de los interesados, y si el Sr. Montilla lo desea, ruega también al Gobierno que traiga un estado que comprenda cuantos datos sean necesarios para formar exacto conocimiento de los nombramientos hechos, así en el orden judicial como en el Ministerio público.

Se evaneece de que durante 23 meses que ha ocupado el puesto de ministro de Gracia y Justicia, no ha decretado una sola cesantía, y sólo ha hecho algunas traslaciones.

(El Sr. Bugallal interrumpe.)

Estoy dispuesto, le contesta el Sr. Alonso Martínez, cuando S. S. quiera y á la hora que S. S. quiere, á discutir mis actos y los suyos y á hacer un estudio comparativo de lo que yo he hecho y de lo que S. S. hizo en estos asuntos. (Bien, en la mayoría.)

(El Sr. Bugallal pide la palabra.)

(Preside el Sr. Posada Herrera.)

Hace constar que la ley de 1870 la reformó su mismo autor, el Sr. Montero Ríos, á los pocos días de publicada y por decreto. Y la han reformado por decreto cuantos ministros se han sucedido desde 1870 hasta el Sr. Bugallal, y al orador quiere negárselle el derecho á reformarla, teniendo amplia autorización de las Cortes para ello. (Lo lee en prueba de su afirmación.) Se cree autorizado para hacer una ley orgánica completamente nueva; pero se ha limitado á introducir algunas reformas.

Lee las reglas á que ha de obedecer la constitución de tribunales, de los que pueden formar parte los abogados que tengan ciertos requisitos, siempre que el Gobierno no pueda disponer de funcionarios aptos para el ascenso. Por lo demás, el llamamiento á los abogados ha sido indispensable por el gran aumento de personal. Aun en circunstancias normales, siempre se ha dejado un turno de cada cuatro vacantes para los abogados como se dejó para los cesantes, lo que no impide que otros obtengan plazas mediante oposición.

Sin embargo, ocurre que á las oposiciones se presentan jóvenes recién salidos de las aulas con grandes conocimientos teóricos; pero en la práctica no sabe por ejemplo, extender un acta para el levantamiento de un cadáver. Por eso hay que tener en cuenta la práctica

El Sr. Romero Giron, tan pronto como terminen las vacaciones de Semana Santa y Pascua, presentará el proyecto de ley referente al matrimonio civil, pues desea que se discuta en la presente legislatura.

El proyecto de ley sobre juramento se discutirá en el Congreso durante la presente legislatura.

Disposiciones de Marina:
Promoviendo al empleo de capitán de fragata á D. Luis Cepeda y Granados.

— Ordenando se manifieste el estado en que se hallan las negociaciones entabladas para el arreglo de las cuestiones de pesca con Portugal en el Miño.

— Disponiendo que se refundan en uno los dos exámenes que el tercer año de embarco prestan los guardias marinas, y que los mismos se hallen siempre embarcados en los buques que determina la real orden de 13 de Octubre de 1875.

— Idem que se nombre un solo profesor de la escuela naval, en vez de dos, que debían formar parte de la junta de exámenes.

— Manifestando al capitán general de Ferrol remita el número de alumnos fallecidos á bordo y sus causas, desde el establecimiento de la escuela naval en dicho departamento.

— Disponiendo venga á esta capital en comisión del servicio al teniente de navío D. Manuel García Villa nombrado vocal de la junta de exámenes.

Disposiciones de Guerra:
Concediendo cruz y placa de San Hermenegildo al teniente coronel de infantería D. José Revestido Fernández.

— Id. mayor antigüedad en la cruz sencilla de id., al comandante retirado D. Manuel Alonso Fuentes.

— Id. retiro provisional al teniente coronel de artillería D. Ramón González Garrido.

— Id. el retiro al capitán de Estado Mayor de Plazas D. Ramón Ramayo y Buster.

— Id. el pase á situación de supernumerario sin sueldo al capitán da id. del ejército D. Rafael Moreno Castañeda.

Nuestro compañero en la prensa el Sr. Giner de los Ríos (D. Hermenegildo), acaba de traducir la última obra de Tiberghien, titulada *Krause y Spencer*, y que ha editado el librero D. Fernando Fe.

El libro solo cuesta 2 pesetas, y contiene un paralelo de los dos filósofos que le sirven de título. Basta esto para encarecer el interés de la lectura de dicho trabajo.

Dentro de poco, el editor Sr. Suárez dará á luz la obra, que ya se halla en prensa, titulada *Constantinopla*, original del fecundo escritor italiano Edmundo de Amicis, y que también ha traducido el señor Giner.

Hoy habrá en el Circo de Price dos funciones: por la tarde á las cuatro y media *Faust*; y por la noche á las ocho y media la preciosa ópera *Jone*.

Mañana se pondrá en escena una escogida función para beneficio y despedida de la simpática artista señora Pradessi.

La señorita Belgalia (doña Soledad), que actúa como contrato en el favorecido Circo de Price, está siendo objeto de las simpatías del público que allí concurre, por su agradable voz y por el sentimiento que expresa en la interpretación de los papeles que se la confian.

Sucesos de ayer:

— A las doce de la mañana riñeron dos mujeres en la calle de Toledo, una de las cuales resultó con varias heridas en la cara.

— A las seis de la tarde tuvo lugar otra riña en la calle del Águila entre tres mujeres, resultando una de ellas herida en la cabeza.

Las agresoras fueron detenidas.

— A las cuatro y media de la misma tuvo la desgracia de caerse en la calle de Gravina un niño de seis años, el cual fué conducido á la Casa de Socorro con varias heridas en la cara.

— En el Paseo de San Vicente fue detenido un individuo que encontrándose embriagado promovió un fuerte escándalo.

— En el piso entresuelo de la casa núm. 4 de la calle del Arenal, se declaró un ligero incendio á las once de la mañana, q se fué sofocado en breve.

— A la misma hora fué preso en la calle de Valencia un individuo por promover un fuerte escándalo é insultar á los guardias de seguridad.

— Por los guardias de seguridad del distrito del Centro fueron detenidas á distintas horas treinta y seis personas por implorar la caridad pública, siendo conducidas al Asilo de San Bernardino á disposición del señor gobernador civil de la provincia.

— En el piso tercero de la casa núm. 2 de la Plaza de la Encarnación se declaró ayer mañana á las nueve un ligero incendio con motivo de haberse prendido fuego al hollín de una chimenea, que fué sofocado á los pocos momentos, sin consecuencias desagradables ni pérdidas materiales de importancia.

— Por los vigilantes de la higiene pública fueron detenidas ayer noche en las calles de Tetuan, Olivar, Jacometrezo y Bonetillo, y puestas á disposición del señor gobernador, treinta mujeres de mal vivir, por salir de paseo, estandoles prohibido.

— A la una y media de la madrugada de ayer lo fué también en la calle Mayor un individuo por insultar á uno de los serenos de la citada calle, llevando hasta el punto de darle una bofetada.

— En cierta casa de la calle del Amparo fueron presas á las once de la noche de ayer dos sujetas por robo cometido entre ambas á un individuo, consistente en 30 pesetas.

Con tal motivo fueron conducidas al juzgado de guardia.

— A las dos y media de la madrugada de ayer riñeron dos mujeres en la calle de Toledo, resultando una de ellas con una herida en la cara.

— En la Travesía de la Encarnación fué preso un sujeto que había robado una escalera en el citado sitio perteneciente á uno de los serenos del gas.

Ayuntamiento de Madrid.

Por el Ayuntamiento de esta capital se ha impreso y repartido un folleto, que comprende las bases aprobadas en junta de tenientes de alcalde para el establecimiento y régimen interior de dos enfermerías ú hospitales, con destino al ganado vacuno de esta capital.

La junta municipal de primera enseñanza no ha podido reunirse ayer tarde por falta de número.

Por igual causa no se ha reunido tampoco la comisión de policía urbana.

La comisión de Hacienda municipal ha negado á la Contaduría el crédito supletorio que del capítulo de imprevistos había solicitado para recomposición de las propiedades de la villa, y ha acordado el pago de varios socorros á viudas y huérfanos de jornaleros muertos en el trabajo.

Audiencia de lo criminal.

Lesiones menos graves.

En la sección tercera, secretaría del Sr. Gamazo, se ha celebrado ayer el juicio oral de la causa contra Santos Eusebio Ramos.

En el trámite ordinario se han examinado diez testigos y cuatro médicos.

El fiscal, Sr. San Millán, ha formulado la acusación pidiendo dos años y cuatro meses de presidio correccional.

El abogado, Sr. Martínez Ruiz, ha pedido la absolución.

Ha quedado pendiente de la sentencia que se dictará dentro del tercero día.

Está señalado para el dia 20 del actual el juicio oral de la causa contra Antonio Pérez Fernández, por homicidio.

Los socialistas en Antequera.

Según carta particular que tenemos á la vista, fechada el 14 en aquella población, no es cierto, como se ha dicho, que hayan sido detenidos 123 afiliados á la secreta asociación *La Mano Negra*, sino solo 40 individuos de la Federación internacional de trabajadores.

Esta sociedad, instalada hacia ya largo tiempo en una casa propiedad de la señora marquesa de la Vega, y que está situada en la calle de Cantareros, fué disuelta por la autoridad, que le prohibió celebrarse reuniones; desde entonces, y no obstante esta prohibición, venía celebrándolas secretamente.

Enterado el comandante de la Guardia civil de aquel puesto de que en la noche del 12 habían de reunirse en la citada casa, presentóse en el local en el momento de dar principio la sesión, deteniendo á los referidos 40 asociados, algunos documentos, entre ellos una lista en que aparecían 5.000 nombres inscritos, todos ellos de obreros de Antequera, y la suma de 25.090 rs., todo lo cual quedó á disposición de la autoridad competente.

Un telegrama de Pontevedra dá cuenta de que ayer, al celebrarse una vista ante la Audiencia de lo criminal, se hundió el piso de la sala, resultando varios heridos, dos ó tres graves. Los magistrados, abogados y reo nada sufrieron.

El sexto concierto que la sociedad de profesores dirigida por el maestro Sr. Vázquez, dará hoy domingo, á las tres de la tarde, en el teatro del Príncipe Alfonso, consta de las siguientes piezas:

Primera parte.—Ruy Blas, overture (Mendelssohn); Adagio de la Sinfonía en mi b (Gounod); La Flauta Encantada, overture (Mozart).

Segunda parte.—Gran septeto (obra 20) para clarinete, fagot, trompa, violín, viola, violon y contrabajo, ejecutado por los Sres. Fischer (D. E.), Lumentes (D. M.), Font y todos los instrumentistas de cuerda (Beethoven).

Tercera parte.—Gran sinfonía de Struensé (Meyerbeer); Minueto de Orfeo (1.ª vez) (Glück); Marcha Festival (Gounod).

Para comodidad de los aficionados, estarán abiertos los despachos de billetes en los teatros Español y del Príncipe Alfonso, desde las diez de la mañana.

Asuntos del día.

No han sido pocos los periódicos, que ya directa, ya indirectamente nos han aludido estos días, sorprendiéndose y maravillándose los más, de nuestro entusiasmo, jamás vacilante, por los principios, los procedimientos y los hombres de la izquierda.

A todos pudíramos dar igual contestación, á todos debíramos decir que el tiempo se encargará de demostrar, que ni aquel entusiasmo es infundado ni nunca nuestro partido ha atravesado período más floreciente ni situación más despejada, ni logrado mayor robustez, ni importancia tanta como en estos momentos.

Las pruebas de cuanto afirmamos, poco á poco, y según el directorio siga trabajando, las iremos dando á conocer.

Entretanto, dejaremos sentado que las excomuniones y censuras que un periódico republicano dirige á la izquierda, no tienen autoridad ninguna dentro de nuestra comisión política.

Que tanto valdría, si así no fuera, seguir la senda y el rumbo que nuestros adversarios nos marcarán.

Una hora escasa ha durado la sesión de hoy en la alta Cámara.

La novedad que se ofrecía era la lectura del dictamen y preámbulo relativos al establecimiento del Jurado, trabajo que, según confiesan algunos de los senadores que componen la comisión, ha sido hecho muy de prisa, tanto más, cuanto que son de bastante importancia las reformas y variaciones introducidas, especialmente en los títulos I y VI.

El resto de la sesión no tiene realmente más interés que el haber anunciado el ministro de Marina que se ha firmado ya el tratado de comercio con Suecia y Noruega.

Insistió el Sr. Barzanallana en que nada se sabe del más importante, que, en su sentir, es el de Alemania, pero no pudo obtener contestación concreta.

Por último, el señor presidente anunció se suspendían las sesiones del Senado hasta el dia 28, por no haber asuntos de que tratar.

El Congreso no ha podido continuar ayer el debate sobre primeras materias. Varias preguntas sin interés, han ocupado la atención de la Cámara á primera hora, y después se ha discutido la proposición de nuestro querido amigo el Sr. Montilla, cuyo texto dimos ya á conocer. El Sr. Montilla, que ha hecho un buen discurso, ha examinado varios nombramientos de magistrados acordados cuando el Sr. Alonso Martínez era ministro de Gracia y Justicia, deduciéndo de dichos nombramientos, que el Sr. Alonso Martínez se había extralimitado en la

observancia de la ley de 1882 autorizando al Gobierno para el establecimiento de los tribunales colegiados.

Por virtud de la extralimitación, el diputado de la izquierda ha creído que había llegado un caso de responsabilidad ministerial, que debía hacerse efectivo en el Sr. Alonso Martínez. Sobre esto ha venido el discurso del Sr. Montilla, encuchado con atención por el Congreso, donde la concurrencia era más numerosa, en los escaños y tribunas, que en estos últimos días.

Después de la sesión, las secciones se han reunido para nombrar varias comisiones. La que ha de informar sobre la proposición de gastos de representación de los presidentes de Ayuntamientos y Diputaciones, la componen los Sres. Gutierrez de la Vega, Villegas, Gonzalez, De Antonio, Alcalá del Olmo, Planas y Canillas.

Al votarse candidato para esta comisión en la sección quinta, ha habido lucha. El Sr. De Antonio ha tenido 17 votos, el Sr. Cañamaque 13, el señor García Ceñal 1, y una papeleta en blanco.

En la sección sexta ha pedido explicaciones el señor Castellot sobre las opiniones del candidato, que era el Sr. Planas, y éste se ha manifestado de acuerdo con la proposición.

Otra de las comisiones nombradas, la más importante, es la del préstamo de los 85 millones para obras públicas. Han sido elegidos para componerla los Sres. Navarro y Rodríguez, Page, Eguilior, Ceñal, Pimentel, Monares y Alcalde.

Ha habido también lucha para la elección de esta comisión en la sección quinta, obteniendo el señor Eguilior 11 votos y 10 el Sr. Bosch y Fustigueras, y en la cuarta ha alcanzado el Sr. García Ceñal 23 votos, y 7 el Sr. Atard. Además, dos papeletas en blanco.

Los individuos de la comisión á que últimamente nos hemos referido, pertenecen a la fracción del señor Navarro y Rodríguez.

Los diputados y senadores de Galicia se han reunido en una de las secciones del Congreso, para traer principalmente del ferrocarril de Ferrol á Betanzos.

También se ha reunido el tribunal de actas graves de dicha Cámara para designar ponentes de las dos últimas actas, nombrándose al Sr. Fabra y Floreta de la Puenteáreas y al Sr. Acuña de la Sequer.

El resultado de la lucha de las secciones del Senado ha alarmado al Gobierno, hasta el punto de pensar en cubrir en un término breve las veinte vacantes de senadores vitalicios que existen en la alta Cámara. Algunas de las vacantes estaban ya comprometidas con varios senadores electivos. Se cumplirán estos compromisos, dándose las plazas restantes á los amigos del Gobierno, que más se hayan distinguido por su adhesión y servicios al mismo.

Sería un escándalo proveer todas las vacantes, pero ya no nos extrañaría.

Creemos, sin embargo, que no es cosa tan fácil como creen los ministeriales, y que el Sr. Sagasta lo pensará bien antes de realizarlo.

En opinión general, la afición que retiene en casa al Sr. Nuñez de Arce, no es una laringitis, sino una *torenitis aguda*, de la cual solo puede curarse presentando la dimisión. También se asegura que el ministro poeta está convencido de que ese es el único medio de curación, y que en su consecuencia, está haciendo testamento político.

Estado del tiempo

La situación meteorológica de Europa es bastante notable y sobre todo en su parte occidental.

Las presiones aumentaban en todas estas regiones, efecto de que la borrasca habida en el Canal de la Mancha ha pasado á estacionarse á la Noruega.

En las regiones centrales persiste un régimen ciclónico cuyo centro estaba hace dos días en Viena.

La columna mercurial ha descendido en estas comarcas con alguna rapidez, continuando el temporal de lluvias y nieves, pues tanto unas como otras son extremadamente copiosas.

Lo tocante á España solo podemos decir que en las zonas meridionales sigue bajando el barómetro, por lo que deducimos que una borrasca existe en el Norte del Continente africano.

El viento arrecia y los rumbos más predominantes son los del O. SO.

El temporal de lluvias y nieves continuará por al-

gunos días; de esto son al menos todos los indicios que nos presentan los instrumentos.

La mar picaba en Barcelona y muy gruesa en la Coruña.

La velocidad del viento en las últimas 24 horas era de 398.

El barómetro indica lluvia.

Temperatura de Madrid en 17 de Marzo

de 1883.

Según las observaciones del óptico Sr. Grasselli:

A las siete de la mañana, 4 grados centígrado.

A las doce, id., id., 9 grados centígrado sobre 0.

A las cinco, id., id., 8 grados centígrado sobre 0.

El barómetro indica lluvia.

La temperatura más baja de la noche 2 grados sobre 0.

Bolsa</h

LA MAQUINARIA INGLESA

PLAZA DEL ANGEL 18. MADRID.

(DIRECTOR: JAIME BACHE.)

MÁQUINAS DE VAPOR Y BOMBAS DE TODAS CLASES

Prensas para vino y aceite, tubos de hierro de goma y de lona, gatos para levantar pesos, poleas diferenciales, cabrestantes, gruas, etc.

MAQUINARIA DE TODAS CLASES.

Extracción sin dolor
por el potóxido de Azco

LLORENTE, DENTISTA, MONTERA 53.

Dientes desde 20 rs.
Dentaduras desde 400

PASTA PECTORAL

del Dr. ANDREU, de Barcelona

Remedio seguro contra toda
clase de tos por fuerte e incómoda que sea.
Clasificación de las virtudes de esta pasta en
las diferentes variedades que presenta
aquella enfermedad.

LA TOS ronca y fatigosa, que es síntoma
caso siempre de tisis y catarras
pulmonares, disminuye muchí-
mo con este medicamento, rebajando por completo
los accesos violentos de TOS, que contribuyen
mucho al decimiento del enfermo.

LA TOS continua y pertinaz producida
por un gran cosquilleo en la
garganta, a veces de carácter
herético, se corrige al momento con esta PASTA
y desaparece luego con el auxilio de un buen de-
purativo.

LA TOS seca, convulsiva, entrecortada
muchas veces por sofocación,
como sucede a los asmáticos y
personas excesivamente nerviosas por efecto de
una gran debilidad, se combate perfectamente con
esta PASTA PECTORAL.

LA TOS ferina o de coqueluche, que ata-
ca con tanta pertinacia a los
niños, causándoles vómitos, des-
gana y hasta espasmos sanguíneos, se cura con es-
ta PASTA, mayormente si se le acompaña un co-
cimiento pectoral y analéptico.

LA TOS catarral o de constipado y la
llamada vulgarmente de san-
gre, ya sea reciente o crónica,
se cura siempre con este precioso medicamento.
Son numerosísimos los ejemplos de curaciones
obtenidas en personas que de muchos años pade-
cían semejante TOS, tan incómoda y pertinaz,
que al menor resfriado se reproducía de una mane-
ra insufrible.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares pro-
viene de una simple TOS, ocasionada por un cons-
tipado mal curado.

Este gran medicamento es, pues, siempre seguro
para curar en unos casos y combatir en otros una
enfermedad de cuyos terribles resultados se ven
diariamente ejemplos.

ALIVIO Y CURACION DEL ASMA O SOFOCACION DE TODA CLASE

POR LOS CIGARRILLOS BALSAMICOS Y PAPELES AZOADOS

Remedio pronto y seguro que penetra directamente
en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques
mas fuertes de Asma, se siente al instante un gran
alivio. La expectoración se produce mas facilmente,
la tos se alivia, el pecho late con mas regularidad
y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda,
que no ensucia los dedos y se aspira el humo con
extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las se-
ñoras y personas más delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se
calman al instante con los papeles azoados,
quedando uno dentro de la habitación de modo que el enfermo que se ve
privado de descansar siente luego un agradable
bienestar, que se convierte en el más apacible
sueño.

Depósito central de estos medicamentos. Farma-
cia de su autor, en Barcelona, y se hallarán tam-
bién de venta en las principales farmacias de todas
las poblaciones de España y América, así como en
Francia, Italia y Portugal

GRAN SURTIDO

de comestibles finos, chocolates, salchichones, mantecas
del Reino y Extranjeras, y quesos de todas clases.

Vinos y licores de todos los países.

CAFÉS SUPERIORES

LEON DEL PUEYO Y HERMANO

LUNA, 13, Y SILVA, 51.

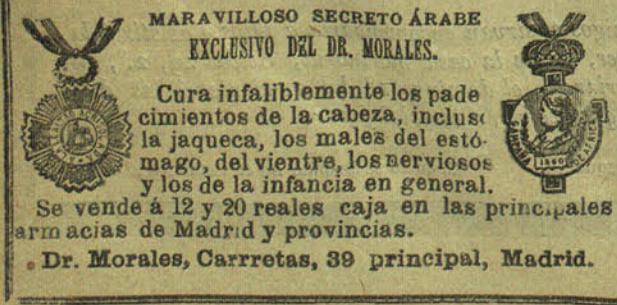
CAFE NERVINO MEDICINAL.

MARAVILLOSO SECRETO ÁRABE

EXCLUSIVO DEL DR. MORALES.

Cura infaliblemente los pad-
amientos de la cabeza, inclus-
o la jaqueca, los males del estó-
mago, del vientre, los nerviosos
y los de la infancia en general.
Se vendrá a 12 y 20 reales caja en las principales
farmacias de Madrid y provincias.

Dr. Morales, Carretas, 39 principal, Madrid.



TRADE MARK



EL AGUILA DE ORO

GRAN FÁBRICA DE TABACOS

DE BOCK, CELORIO Y COMPAÑIA

MANRQUE, 226

Depósito y escritorio, O'Reilly, 10, HABANA.

FÁBRICA DE TAPICES

ALMACEN DE ALFOMBRAS Y TELAS PARA MUEBLES

DE

GEREZ HERMANOS

31, CARRERA SAN JERÓNIMO, 31.

GEREZ HERMANOS

CARRERA SAN JERÓNIMO,

DE

ZUMALA CARREGUI

HABANA.

REAL FÁBRICA DE TABACOS,

CIGARROS Y PAQUETES DE PICADURA

DE

JUAN M. ZUMALACÁRREGUI.

Oficinas, 20 y 22, Habana.

PILDORAS Y LICOR DE LOURDES

El mejor purgante antibílico y
depurativo.

Cura o alivia toda enfermedad.

Principales farmacias.

DEPÓSITOS: DR. MORALES

CARRETAS, 39, MADRID.

RAMILLETES

NOVEDAD SORPRENDENTE

PARA EL DÍA DE DOLORES Y SAN JOSÉ

Los habrá en gran abundancia desde 20 pesetas a 250.

Tartas de 8 a 20 pesetas.

Gran surtido y variedad de dulces.

Chocolates a la crema, bombones llamados *mignonets*,

prasselinas a la jalea de varias frutas.

Ricas cajas de sedas, terciopelos *peluches*, bronces y me-
talles.Gran colección de jarrones de última novedad y ca-
richo.

CARLOS PRAST

LAS COLONIAS, ARENAL, 8.



TODOS LOS MODELOS

A PESETAS 2.50 SEMANALES

sin mas anticipo.
10 por 100 de descuento
al contado.

HILOS DE ALGODÓN, TORZALES DE SEDA, AGUJAS, ACEITE, PIEZAS SUELTA

y accesorios para toda clase de costura.

CASAS PARA LA VENTA.

Carretas, 35. Fuencarral, 50. Toledo, 68. Serrano, 33.

Y en todas las capitales de provincia.

Para evitar falsificaciones, extíjanse en las facturas las palabras:

MÁQUINA LEGÍTIMA

de LA COMPAÑIA FABRIL SINGER.

Pídanse Catálogos ilustrados

con listas de precios.

DR. GONI

Especialista en las vías urinarias y matriz. Montero, 5, segundo.

HABITACIONES

Las cede una señora francesa.

Darán razón Gorguera, 17, chocolatería.

GLORIA

FÁBRICA DE TABACOS

DE

SEBASTIAN AZCANO

MARCAS

Flor de las Flores, Flor de S. Azcano, Fanny, Flor del Paraíso.

Situos 75. Habana

RESOLUTIVO

de

COLIRIO la CATARATA: por

D. Casiano MACIAS, médi-

co-oculista. Medicamento ino-

fensivo y eficaz para resolver

las Cataratas.

Precio: 60 rs. el frasco con

su cuenta-gotas.—En provin-

cias, 66 rs.

Madrid: botica del Buen Su-

ceso de J. Bonald, plaza del

Angel, número 16.

Depósito central: Madrid, en

casa del autor, plaza de Santa

Ana, número 10, para los pedi-

dos al por mayor.—Remite

el prospecto a todos los que

lo soliciten.

En provincias: en las princi-

pales oficinas de Farmacia.

EDWARDS

cirujano dentists, tiene el ho-

nor de participar á sus ami-

gos y clientela que ha trasla-

dado su gabinete á la calle de

Recoletos, 12, principal.

B. PARERA

FÁBRICA DE TABACOS

Calle de Gervasio, 138

HABANA



BITTINI Y COMPAÑIA

27, ALCALA, 27.

Especialidad en té y artículos ingleses.
Vinos de mesa, chocolates de los PADRES BENEDIC-

TINOS.

CLASES DE INGLÉS, FRANCÉS E ITALIANO.

Los señores que deseen aprender estos idiomas se servi-
rán dirigirse á la redacción de este periódico.

Además si alguna casa respectable necesita una persona

práctica en contabilidad e idiomas, se darán informes en la

calle del Sacramento, 10 principal, izquierda.

LA FLOR DE FUMAR

FÁBRICA DE TABACOS

DE

ESTANILLO Y COMPAÑIA

Manrique, 226

Depósito: Mercaderes, 6

SIN COMPETENCIA

Caramelos Prats, a 2 pesetas medio kilo, al detalle.

Se venden en los mejores establecimientos de provincias.

Cajas especiales para bautizos y de otras muchas y elegantes formas para bodas y regalos de gran lujo.

CÁRLOS PRAST

LAS COLONIAS, Arenal, 8.

DULCES FINOS SURTIDOS

Al por menor, a 3 pesetas kilo.

Por mayor, se hacen grandes rebajas.

Pídale tarifa de precios.

Confitería Dohon, Cedaceros, 8.

A DE VILLAR Y VILLAR



EUGENIO JUARRERO.

BODEGA UNIVERSAL